

ACTA

-----En la ciudad de Bahía Blanca, a los 28 días del mes de septiembre del año dos mil doce siendo las 08:30 horas, se reúnen los miembros del jurado designado mediante Resolución R-1083/2012 (Expte. 1624/2012) para entender en el llamado a concurso cerrado de aspirantes a cubrir un cargo Categoría 6 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Decreto 366/06), para cumplir funciones de Auxiliar de Mantenimiento, Producción y Servicios generales de los establecimientos rurales del Departamento de Agronomía.-----

-----Se deja constancia que por renuncia de uno de los miembros titulares del jurado, Raúl Chafer (Legajo 6130), toma su cargo el primer suplente, el Sr. Roberto J. Kiessling (Legajo 11651).-----

-----Siendo las 12.00 horas, este Jurado da por finalizada las deliberaciones con la presencia de todos los integrantes. Como resultado de lo actuado, el puntaje que ha obtenido el aspirante en la Prueba de Oposición, que incluye el examen escrito y la entrevista personal, luego de aplicado los puntajes establecidos en el Reglamento de Concursos, se verificó lo establecido en el artículo 20 cotejando la respectiva documentación obrante al Expte 1624/2012.-----

-----Por todo ello este Jurado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Concursos por unanimidad, conviene asignar los siguientes puntajes, a saber:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI	Examen Escrito	Entre- vista	Antece- dentes	Total Puntos
BONJOUR, NORBERTO ANGEL	DNI – 12135636	34	15	27	76

-----Se deja constancia que se hizo presente como veedor gremial el Sr. Gabriel Correa y que el mismo participó de todos los actos concursales.-----

-----En virtud de los resultados obtenido durante las evaluaciones, este jurado recomienda la designación del postulante.-----

-----Se ha procurado actuar siempre en aras de solucionar los naturales inconvenientes que pudieron surgir en este concurso, cotejando la respectiva documentación obrante al Expte. 1624/2012.-

-----Con lo antes dicho, siendo las 12.15 horas del día 28 de septiembre del año dos mil doce se da por finalizada la tarea encomendada, firmando los miembros del jurado como constancia. Se adjunta en sobre cerrado el examen rendido y asimismo se eleva la actuación a la Secretaría General Técnica para su conocimiento, la respectiva notificación a los interesados y demás efectos.-----

Ing. Jorge Irigoyen

Sergio Aman

Ing. Roberto J. Kiessling